



Diputado 1º

— D. Ramon Pedonte Villena
 — D. Manl. Pedonte, p. aunque fue Regidor Const. el año de 22 y parte del veinte y tres, siempre fué dado por muy evidente de su decidida adhesión al gobierno legitimo del Rey N. S., y por lo mismo se halla al presente de M. C. de Barrin.

— D. Barne Andreo Mora

N. D.

— D. Pedro Sanchez Molino

— D. Fran. Epiteri

— D. Fr. Patricio Guerao

Sindico Person. de Comun.

— D. Andres Marcos Munoz; fue aunque libre en clau de Regidor en clau de veinte y tres y parte del veinte y tres tiene dadas pueras nada equiboras de su amor al Rey N. S. merece el concepto ^{ff} por toda consideracion, y en la actualidad es M. C. de Barrin

— D. Fr. J. Lopez Jello, puel aunque obrubo hij. dectino en el año de 22 y parte del 23, esta muy marcada su conduta sano entod. Concepto, y ha sido y es amante del Rey N. S.

— D. Man. Cay. Garcia

N. Sindico Real

— D. Fr. Borrajo; puel aunque desempeñó buqial dectino de Sindico en clau de 22, fue por muy poco concepto y enstitudo de sus Repetida int. ala estringida Diputacion, se le sep

